

INFORME 112/SO/29-10-2025.

**RELATIVO A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS OTRORA PARTIDOS
POLÍTICOS LOCALES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MES
DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONFORME A LOS REPORTES PRESENTADOS POR LAS
PERSONAS INTERVENTORAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral Noveno, fracción III de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Comisión Especial, se somete a consideración el presente informe detallado respecto de la situación financiera que guardan los extintos partidos políticos en proceso de liquidación.

Lo anterior, conforme a las cuentas bancarias aperturadas para tal efecto y con sustento en los reportes mensuales presentados por las personas interventoras designadas para los procedimientos de liquidación de los que fueran partidos políticos locales.

INTERVENTORA CP. LORENA VÁZQUEZ BENÍTEZ

- **Regeneración.**

Persiste el estado de espera para la apertura de la cuenta bancaria destinada al proceso de liquidación. Dicha dilación obedece a la validación del domicilio fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), procedimiento requerido como consecuencia de la cancelación de los sellos digitales. Derivado de lo anterior, el extinto partido político local mantiene operativas las cuentas correspondientes a actividades ordinarias y específicas, en las cuales, a la fecha, únicamente se registran movimientos por concepto de comisiones bancarias.

- **México Avanza.**

Para el mes que se informa, se tiene registro de un desembolso correspondiente a la publicación en un periódico de circulación estatal, de la Lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de créditos, elaborada con base en la contabilidad del que fuera partido político local, además de cargos por comisiones bancarias.

INTERVENTORA MTRA. INGRID CITLALIT PATIÑO BERNAL.

- **Partido Alianza Ciudadana.**

Durante el mes que se reporta, se identificó un pago asociado a la publicación en un periódico de circulación estatal, de la Lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de créditos, la cual se fundamenta en la contabilidad del extinto partido político local, así como comisiones bancarias del mes.

- **Movimiento Laborista Guerrero.**

Durante el mes que se reporta, se ejecutó un pago por la publicación en un periódico de circulación estatal, de la Lista de reconocimiento de créditos, la cual se derivó de la contabilidad del otrora partido político local, junto con las comisiones bancarias del mes.

INTERVENTOR LIC. JESÚS ROMÁN SALMERÓN HERNÁNDEZ.

- **Partido del Bienestar Guerrero.**

Con motivo de las medidas cautelares decretadas en el procedimiento de cancelación de litigios promovidos por extrabajadores del partido político en liquidación, se encuentra retenido el desembolso de las transferencias correspondientes a prerrogativas. Como consecuencia de esta situación, las cuentas designadas para actividades ordinarias y específicas permanecen operativas. Cabe señalar que, a la fecha, no se registra movimiento financiero alguno en dichas cuentas.

- **Fuerza por México Guerrero.**

Cabe informar que, durante el mes en cuestión, se realizó un pago correspondiente a la publicación en un periódico de circulación estatal, de la Lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, documento que se elaboró con sustento en la contabilidad propia del partido político local en liquidación, además de los movimientos por comisiones bancarias.

INTERVENTORA LAE. KAREN EDITH MIRANDA HEREDIA.

- **Partido de la Sustentabilidad Guerrerense.**

Como parte de las operaciones del mes reportado, se procedió al pago por la publicación en un periódico estatal, de la Lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de créditos, documento constituido con arreglo a la contabilidad del que fungió como partido político local, al igual que las comisiones bancarias aplicables.

- **Partido Encuentro Solidario Guerrero.**

Los funcionarios del extinto partido político local persisten en el incumplimiento grave de sus obligaciones, al abstenerse de entregar la documentación financiera y administrativa requerida e iniciar el trámite para la apertura de la cuenta de liquidación.

Derivado de este reiterado incumplimiento y en estricta aplicación de los Lineamientos, la Persona Interventora ha presentado denuncias formales ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero. En consecuencia, dichas instancias han iniciado las investigaciones correspondientes, con las serias implicaciones legales.

En conclusión, es imperativo que las organizaciones políticas en liquidación y las personas interventoras designadas se sujeten de manera integral al marco normativo aplicable. Este cumplimiento constituye el fundamento para garantizar procedimientos transparentes, legales y eficientes que optimicen los recursos.

El 17 de octubre de 2025, en la Décima Sesión Ordinaria, las Consejerías Integrantes de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, conocieron el contenido de los informes presentados por las personas designadas como interventoras.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 29 de octubre de 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.